

ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO	CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO ASI COMO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PROPIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTE LAS ENTIDADES QUE SE REQUIERA, EN ARAS DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MERCED, CALDAS
CONTRATISTA	MARIBELL MORENO AGUDELO
N° IDENTIFICACION	24.643.578
CONTRATANTE	MUNICIPIO LA MERCED
N° IDENTIFICACION	NIT 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011
VALOR	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$21.420.000)
CDP	N° 875 DE JUNIO 25 DE 2025
RP	N° 1144 DE JULIO 16 DE 2025
INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
POLIZAS	N/A
N° DE SUPERVISIÓN	06
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	DICIEMBRE DE 2025

En La Merced-Caldas, En el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANATE** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.055.478.055** expedida en La Merced en su calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA** como Supervisora del Contrato, y de otro lado, **MARIBELL MORENO AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía número 24.643.578, , en su calidad de **CONTRATISTA**, acuerdan dar informe de las actividades del contrato de Prestación de Servicios, CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152) así:

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: ENTRE 27/11/2025 Y EL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Obligación 1:

Apoyar la presentación de los informes CUIPO PRESUPUESTAL (categorías ingresos programación, ingresos ejecución, gastos programación, gastos ejecución de la vigencia actual, reservas, y cuentas por pagar) y CUIPO SGR (Sistema General de Regalías), y FUT (formulario Único Territorial) en el sistema CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Se verifica que esta obligación no es requerida para la entrega de informe del mes de diciembre.

Obligación 2:

Apoyar la presentación del informe Cuentas al SGR mediante el aplicativo CUENTAS (Instrumento a través del cual la entidad beneficiaria o ejecutora de los recursos del SGR reporta al SMSCE (Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación) del DNP (Departamento Nacional de Planeación) la información de los movimientos y saldos de las cuentas autorizadas, registradas e informadas, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado

Se verifica que la contratista brinde apoyo en la presentación del informe del movimiento de cuentas bancarias 1571- y 211 recurso del SGR, del periodo de noviembre 2025, presentado oportunamente el día 11 de diciembre de 2025, Límite de presentación diciembre 15.

Obligación 3:

Apoyar la presentación de la ejecución del SGR y el SGP (Sistema General de Participaciones) en el Sistema SIRECI regalías contratación mensual y SIRECI informe anual de ejecución del SGP.

Para la entrega de informe se verifica que dentro del periodo informado por la contratista brinde apoyo en los plazos establecidos en la presentación del SGR obras inconclusas, fecha límite de presentación diciembre 10 de 2025, fecha presentada 10 de diciembre, se presenta SGR obras inconclusas fecha de presentación diciembre 04 fecha límite el 11 de diciembre.

Obligación 4:

Apoyar la presentación de los formatos F18 y F18A SEUD deuda pública exigidos por la Contraloría Departamental en el sistema electrónico de rendición de cuentas Contralorías, de la contraloría General de Caldas.

Se verifica que esta obligación no es requerida para la entrega de informe del mes de diciembre.

Obligación 5:

Apoyar el cargue de información de carácter presupuestal a la plataforma SIA observa de la Auditoría General de la Republica

Se verifico que La contratista brindó apoyo de manera oportuna en la presentación y el cargue a la plataforma SIA OBSERVA los CDPS y actos administrativos modificatorios del mes de diciembre vienen presentando oportunamente, fecha límite del periodo enero de 2026.

Obligación 6:

Apoyar la rendición de los reportes presupuestales en el aplicativo APPUI de la Contraloría General de la República.

La contratista brindo apoyo en cuanto al cumplimiento en el cargue en la plataforma APPUI de la Contraloría General de la República formatos, relación de CDPS, relación de RPS, relación de obligaciones, relación de pagos, periodo noviembre cuyo plazo límite es el día 21 de diciembre de 2025.

Obligación 7:

Estar actualizado en las distintas circulares e informar de inmediato los cambios presentados en los sistemas de rendición de la información presupuestal.

Para la entrega de informe se verifica que la contratista a estuvo presta a cumplir con las constantes solicitudes de la secretaria de hacienda del mes de diciembre.

Obligación 8:

Apoyar en todo los Procesos del Presupuesto.

La contratista apoyó en el proceso de ejecución del presupuesto de rentas y gastos 2025, verificando los movimientos ejecutados, y apoyó en la propuesta de proyecto de acuerdo modificación presupuesto 2025, para ser presentado ante el Concejo Municipal, además se viene adelantando monitoreo y depuración del presupuesto para el cierre de la vigencia 2025.

Obligación 9:

Presentar oportunamente los informes requeridos por el Supervisor.

Se constata que la contratista brindo apoyo en la elaboración del informe de recursos acumulado de multas en el Municipio de la Merced.

Obligación 10:

Las demás acciones que tenga relación con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto.

La contratista estuvo presta a todas las solicitudes que le fueron requeridas por la supervisora, tanto verbales como por correo electrónico en lo que respecta a la información presupuestal, además apoya en los movimientos presupuestales para el cierre de la vigencia 2025.

NOTA: la contratista apporto las evidencias de la ejecución de las actividades del contrato en medio magnético (CD), la cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
33810630	234.400	Julio de 2025	1.800.000
34325327	234.400	Agosto de 2025	1.800.000

34528062	234.400	Septiembre de 2025	1.800.000
34827316	234.400	Octubre de 2025	1.800.000
35165418	234.400	Noviembre de 2025	1.800.000
35478368	234.400	Diciembre de 2025	1.800.000

GARANTÍAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 al cual indica "**No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

PAGOS:

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1	3.570.000	17.850.000
2	3.570.000	14.280.000
3	3.570.000	10.710.000
4	3.570.000	7.140.000
5	3.570.000	3.570.000
6	3.570.000	0

ANEXOS:

- Informe de actividades No 06
- Planilla de seguridad social del mes de diciembre de 2025
- Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no obligadas a facturar No consecutivo MLM-00986 del mes de diciembre de 2025.
- Documento de exención, información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.

- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la contratista **MARIBELL MORENO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 24.643.578 el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$3.570.000)**



PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE
C.C. 1.055.478.055
SECRETARIA DE HACIENDA



MARIBELL MORENO AGUDELO
C.C. 24.643.578
CONTRATISTA

ALCALDÍA